



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
HumanosInstituto  
Nacional  
PenitenciarioUnidad de Recursos  
Humanos*" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "***COMUNICADO N° 01****MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA****CONVOCATORIA CAS N° 024 - 2026-INPE/UE-001****(01) TECNICO EN ENFERMERIA**

Se comunica al público en general, respecto a la CONVOCATORIA CAS N° 024 – 2026 – INPE/UE-001, convocatoria para la contratación de un (01) Técnico en Enfermería para la Subdirección de Salud Penitenciaria, debido a la cantidad de postulantes que se presentaron a la convocatoria, el Comité de Evaluación ha decidido modificar el cronograma, tal como sigue:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de Ficha de Postulación	Del 25/03/2026 al 27/03/2026	Comité de Evaluación
6	Resultado de la Evaluación de Ficha de Postulación	30/03/2026	Unidad de Recursos Humanos
7	Presentación de CV documentado	31/03/2026	Unidad de Recursos Humanos
8	Evaluación Curricular	Del 01/04/2026 al 06/04/2026	Unidad de Recursos Humanos
9	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	06/04/2026	Unidad de Recursos Humanos
10	Entrevista Personal Virtual	Del 07/04/2026 al 08/04/2026	Comité de Evaluación
11	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	09/04/2026	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
12	Suscripción de Contrato	Del 10/04/2026 al 16/04/2026	Unidad de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

Lima, 27 de marzo de 2026

Representante del Área Usuaria

Representante del Equipo de  
Recursos Humanos